



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señora  
**ROSMERY MARGARET HUAMÁN CABALLERO**  
Directora (t)  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas - MINEM  
Av. Las Artes Sur N° 260  
San Borja. -

Asunto : Requerimiento de información cartográfica sobre el Plan de Trabajo de la Actualización del Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)

Referencia : Oficio N° 073-2024-MINEM/DGAAH/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó comentarios y aportes al *Plan de Trabajo para la Actualización del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Oleoducto Norperuano*; presentado por la empresa Petróleos del Perú S.A. – PETROPERÚ.

Al respecto, de la revisión de la información presentada por el Titular, se advierte que no presenta información cartográfica del área de estudio, polígonos de los componentes, ni de las áreas de influencia del proyecto (directa e indirecta); así mismo, teniendo en cuenta que se propone la ubicación de las estaciones de monitoreo sobre el ecosistema frágil de la lista sectorial Varillales Bajo Moron<sup>1</sup>; se requiere remita la información cartográfica antes indicada para realizar la respectiva evaluación.

En ese sentido, agradeceré remitir la información solicitada en formato editable (KMZ o shapefile), a fin de poder emitir los comentarios y aportes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

### Documento firmado digitalmente

**Ana Luisa Calderón Valenzuela**  
Directora General  
Dirección General de Gestión Sostenible del  
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

Expediente N° 2024-0005774

<sup>1</sup> Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2019-MINAGRI-SERFOR-DE. Aprobar la incorporación de dieciséis (16) ecosistemas, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orantía, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: Y8UVXZP

